

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Secretaría General

Actas y resoluciones de Concejo

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta No. 053 del 016 de abril de 2020	<a href="#">Acta No. 053 del 016 de abril de 2020</a>	1.- Aprobar el orden del día sin ninguna observación.	Acta No. 053 del 016 de abril de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	<a href="#">Resolución No. 059-GADMCIJ-2020</a>
			2.- Aprobar el acta No. Cincuenta y dos (052) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 26 de marzo de 2020, con la siguiente observación: Que la señora Lcda. Amalia Salazar Peñafiel, Vicealcaldesa del cantón solicita se haga constar que en su intervención manifestó que "fue su persona quien sugirió se adquiriera los kits alimenticios para que se trabaje con el GAE. Grupo de Apoyo Emergente y los Presidentes de los diferentes barrios del cantón, adquisición para la cual recomendó que los recursos sean tomados de las partidas presupuestarias destinadas a las festividades del cantón y que al tratarse de una situación emergente por la que está atravesando el mundo, el país y nuestro cantón por la pandemia mundial ocasionada por el virus COVID 19, que no se planifique ningún acto conmemorativo por las efemérides cantonales del presente año y que esos recursos sean destinados para atender a las personas que se encuentran en estado de alta vulnerabilidad por haberse quedado sin su sustento diario para la sobrevivencia suya y de los integrantes de su núcleo familiar"			<a href="#">Resolución No. 060-GADMCIJ-2020</a>
			3.- Por unanimidad, aprobar en primera instancia del proyecto de Ordenanza para el uso obligatorio de mascarilla para circular en el espacio público del cantón La Joya de Los Sachas de conformidad con el anteproyecto presentado por la máxima autoridad ejecutiva municipal adjunto a la convocatoria respectiva y con una multa equivalente al diez por ciento (10%) del salario básico unificado por el incumplimiento a la ordenanza, norma reglamentaria que deberá ser socializado a través de los diferentes medios digitales con que cuenta la institución.			<a href="#">Resolución No. 061-GADMCIJ-2020</a>
			autoridad pueda emitir las disposiciones emergentes que sean necesarias para contar con los recursos económicos que se requieren para afrontar la emergencia y ratificar el apoyo total a la máxima autoridad ejecutiva en su gestión que viene realizando como Presidente del COE Cantonal para evitar la proliferación de casos positivos de COVID 19 en el cantón La Joya de los Sachas.			<a href="#">Resolución No. 062-GADMCIJ-2020</a>
Sesión Ordinaria	Acta No. 054 del 023 de abril de 2020	<a href="#">Acta No. 054 del 023 de abril de 2020</a>	1.- Aprobar el orden del día sin ninguna observación.	Acta No. 054 del 023 de abril de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	<a href="#">Resolución No. 063-GADMCIJ-2020</a>
			2.- Aprobar el acta No. Cincuenta y tres (053) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 016 de abril de 2020, sin ninguna observación.			<a href="#">Resolución No. 064-GADMCIJ-2020</a>
			5.- Por unanimidad, aprobar en segunda y definitiva instancia del proyecto de Ordenanza para el uso obligatorio de mascarilla para circular en el espacio público del cantón La Joya de los Sachas, insertando dos artículos adicionales con el siguiente texto: "Artículo 3.- SANCIONAR, con una multa equivalente al veinticinco por ciento (25%) de un Salario Básico Unificado (SBU) a los propietarios de los locales comerciales y de expendio de productos de primera necesidad y alimentos preparados que no provean a su personal de los equipos de bioseguridad, no exijan a sus trabajadores la utilización de los equipos de bioseguridad en una forma adecuada, no pongan al servicio del público gel antibacterial o alcohol antiséptico, no exijan a los usuarios que previo al ingreso al local utilicen adecuadamente las mascarillas establecidas como medida de uso obligatorio para circular en el espacio público del cantón, no hagan respetar la distancia entre usuarios cuando se encuentren en espera para ingresar al local y en general el incumplimiento de todas las medidas que sean expedidas por las autoridades nacionales, provinciales y locales y que sean de cumplimiento obligatorio. La reincidencia se sancionará con el incremento en la multa de diez (10) puntos porcentuales acumulables cada vez que se incumpla con la presente disposición. Artículo~ 5.- DISPONER a las Unidades de Sistemas y Comunicación Social, la inmediata difusión y socialización de la presente ordenanza a través de los diferentes medios digitales de los que dispone la institución".			<a href="#">Resolución No. 065-GADMCIJ-2020</a>
			4.- Por unanimidad, dar por conocido el informe presentado por el señor Alcalde y ratificar el respaldo a la gestión que viene realizando en bien de la población Sachense.			<a href="#">Resolución No. 066-GADMCIJ-2020</a>
			1.- Aprobar el orden del día sin ninguna observación.			<a href="#">Resolución No. 067-GADMCIJ-2020</a>

Sesión Ordinaria	Acta No. 055 del 030 de abril de 2020	<a href="#">Acta No. 055 del 030 de abril de 2020</a>	2.- Aprobar el acta No. cincuenta y cuatro (054) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves 23 de abril de 2020, sin ninguna observación. 3.- Por unanimidad, dar por conocido el informe presentado por el señor Alcalde y ratificar el respaldo a la gestión que viene realizando en bien de la población Sachense, además de exhortar para que se plantee ante el COE Cantonal, que durante el mes de mayo se mantenga en rojo al cantón La Joya de Los Sachas, tiempo durante el cual las autoridades deberán preparar el escenario más propicio para el cambio de semaforización a amarillo.	Acta No. 055 del 030 de abril de 2020	Concejo Municipal de la Joya de Los Sachas	<a href="#">Resolución No. 068-GADMCS-2020</a>  <a href="#">Resolución No. 069-GADMCS-2020</a>
<b>LINK PARA DESCARGAR LAS ACTAS Y RESOLUCIONES</b>						<a href="#">Actas y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal del cantón La Joya de Los Sachas</a>
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>						DD/MM/AAAA 22/09/2020
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>						PERIÓDICA
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL S):</b>						SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL S):</b>						HECTOR BOLIVAR PICO PICO
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>						<a href="mailto:bolivarpico@hotmail.com">bolivarpico@hotmail.com</a>
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>						(06) 3700700 EXTENSIÓN 205

**NOTA:** En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICABLE", debido a que el Gobierno Provincial de